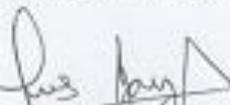


**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IDEALES
CONSULTING S.A. IDETINGSA CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2010.**

En el cantón Guayaquil, a los diez días del mes de agosto de 2010, a las nueve horas, en el Edificio Equilibrium, ubicado en la Ave. Joaquín Orrantía y Ave. Juan Tanca Marengo, Piso 3, oficina 305, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: señor Luis Eduardo Enriquez Saldarriaga, propietario de 200 acciones; y, señorita Diana María Andrade Lara, propietaria de 200 acciones. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de cuatrocientos dólares, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general de socios, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre la elección del presidente y gerente general de la compañía. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión la señorita Diana María Andrade Lara, y actúa como secretario ad hoc el abogado Luis Azanza Aguilar. La presidenta considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital de cuatrocientos dólares, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotaño orden del día. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la junta resuelve designar a la señorita Diana María Andrade Lara y a señor Luis Eduardo Enriquez Saldarriaga, Presidente y Gerente General de la sociedad, respectivamente. Por igual unanimidad, se autoriza para que se cursen los nombramientos por Secretaria. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las nueve horas veinte minutos. F.) DIANA MARÍA ANDRADE LARA, Presidenta de la sesión.- F.) LUIS EDUARDO ENRIQUEZ SALDARRIAGA, socio.- F.) ABOGADO LUIS AZANZA AGUILAR, Secretario ad hoc.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Socios de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, agosto 10 de 2010.



~~Ab. Luis Azanza Aguilar~~
Secretario ad hoc